



FECHA 13/01/2020



IAIP-A1-3.01/2020

ACTA NÚMERO 01/2020. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con once minutos del día trece de enero de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Claudia Liduvina Escobar Campos y el señor Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo en funciones Comisionadas Olga Noemy Chacón de Hernández y Cesia Yosabeth Mena, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Yanira del Carmen Cortez Estevez y Daniella Huezo Santos, quienes de acuerdo al Art. Doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. La Comisionada Presidenta en funciones informó como Punto Uno el llamamiento a suplencia para la conformación de Pleno de Sesión de este día. **PUNTO UNO:** La Comisionada Presidenta en funciones, informó que mediante llamada telefónica, el Lic. Alirio Cornejo manifestó que por condiciones de salud no se hará presente este día. Acto seguido, se hace el llamamiento a su suplente Licda. Cesia Yosabeth Mena, para ejercer suplencia este día por las razones antes mencionadas, la Comisionada suplente aceptó la designación. El Pleno por mayoría realizó el llamamiento respectivo; asimismo, instruye a las Unidades de Talento Humano y Finanzas, realizar las acciones correspondientes sobre dicha aprobación; Acto seguido la Comisionada

Presidenta, propuso los siguientes puntos de agenda: 2) Presentación de agenda; 3) Solicitud de autorización de Proceso de Refrenda 2020; 4) Solicitud de nombramiento en propiedad de personal que ha superado período de prueba; 5) Solicitud de prórroga de interinato de Técnico de Comunicaciones; 6) Evaluación para Comisionados; 7) Presentación de informe ejecución presupuestaria; 8) Nota de interés de adhesión sobre poblaciones vulnerables RTA; 9) Firma de memorando de entendimiento ISDEM, TEG, IAIP y Pro-Integridad; 10) Puntos Varios.

PUNTO DOS: La Comisionada Presidenta en funciones, presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO TRES:** La Jefa de Talento Humano solicitó autorización al Pleno para iniciar el proceso de refrenda para el año dos mil veinte de 59 plazas aprobadas en la Ley de Salarios vigente para este año. Dicho proceso consiste en la validación de las plazas aprobadas por la Dirección General de Presupuesto (DGP) y la homologación de las mismas en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) del Ministerio de Hacienda, la creación de partidas presupuestarias para el rubro salarios y ratificación del personal en el cargo que ha desempeñado en el último año; esto también con el fin de poder realizar el proceso de elaboración de planillas para el pago de salarios de enero de 2020. El Pleno del Instituto aprobó la solicitud por unanimidad e instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aprobadas y a la Unidad Financiera a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias que permitan devengar al pago de salarios y prestaciones del personal. En este apartado, la Jefa de Talento Humano, con el afán de promover la armonización de los puestos de trabajo y los salarios aprobados en la Ley de Salarios 2020, sometió a consideración del Pleno aprobar el cambio de salario de la servidora Wendy Bolaños, Secretaria II asignada a Pleno, de \$937.50 (salario actual) a \$945.00 (Salario máximo presupuestado) a partir del mes de enero de 2020 por las funciones que realiza como Secretaria de Pleno y Presidencia. Miembros del Pleno, realizaron algunas

consultas al respecto y después de escuchar las aclaraciones necesarias indicaron que no tenían inconveniente en aprobar el incremento mencionado, ya que reconocen el trabajo realizado por la servidora y tomando en cuenta que dicho incremento no significan erogaciones adicionales, ya que es el monto presupuestado para la plaza aprobado en la Ley de Salarios vigente de 2020. De tal forma que aprobó por unanimidad el cambio en mención a partir del mes de enero de 2020 por sus funciones como Secretaria de Pleno y Presidencia. Infórmese a Talento Humano sobre la disposición aprobada para efectos de elaboración de planilla y a la Unidad Financiera para el devengamiento de salarios y la realización de las gestiones necesarias que permitan operativizar la decisión tomada e incluir en refrenda esta modificación. **PUNTO CUATRO:** La jefa de Talento Humano, informó que ha recibido informe de evaluación de desempeño por parte de la Gerencia Jurídica del servidor José Augusto Hernández Funes, quien se ha desempeñado como Notificador desde el pasado mes septiembre de 2019 y quien cumplió con el período de prueba establecido en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. De tal forma que, de acuerdo a los resultados de su evaluación, se solicitó al Pleno someter a consideración el nombramiento en propiedad del servidor con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado, solicitó la lectura de la evaluación y algunos miembros del Pleno consideraron necesario escuchar la opinión del Gerente Jurídico, Carlos Calderón, quien amplió algunos elementos a favor del evaluado y aclarando otros que debían ser mejorados. Después de escuchar la opinión del Gerente y deliberar al respecto, el Pleno ratificó por mayoría y voto en contra la Comisionada Cristina Pérez, en el nombramiento en propiedad del servidor José Augusto Hernández Funes, como Notificador, a partir de esta fecha, habiendo superado el período de prueba establecido y delegó al Gerente Jurídico para realizar el seguimiento necesario en la áreas de mejora del servidor y a la Unidad de Talento Humano para que realice los trámites administrativos subsiguientes; Al mismo tiempo informó que

recibió evaluación satisfactoria de desempeño por parte del Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, a favor de la servidora Sara del Carmen de la Cruz de Hernández, quien se ha desempeñado como Técnica Jurídica desde el pasado mes octubre de 2019 y quien cumplió con el periodo de prueba establecido en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. De tal forma que, de acuerdo a los resultados de su evaluación, se solicitó al Pleno someter a consideración el nombramiento en propiedad de la servidora con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado, solicitó la lectura de la evaluación y después de escuchar los resultados obtenidos y deliberar al respecto ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad de la servidora Sara del Carmen de la Cruz de Hernández como Técnica Jurídica a partir de esta fecha, habiendo superado el período de prueba establecido y delegando a la Unidad de Talento Humano para que realice los trámites administrativos subsiguientes; también informó que recibió evaluación satisfactoria de desempeño por parte de la Técnica Jurídica Andrea Tenorio, quien fue Jefa Interina de Unidad de Evaluación del Desempeño, y quien estuvo supervisando a la servidora Ana del Carmen Aguilar durante su período de prueba en el cargo de Colaboradora de Fiscalización desde el pasado mes octubre de 2019, habiendo cumplido con el período de prueba establecido en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. De tal forma que, de acuerdo a los resultados de su evaluación, se solicitó al Pleno someter a consideración el nombramiento en propiedad de la servidora con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado. Solicitó la lectura de la evaluación y después de escuchar los resultados obtenidos ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad de la servidora Ana del Carmen Aguilar como Colaboradora de Fiscalización a partir de esta fecha, por haber superado satisfactoriamente el período de prueba establecido; el Pleno delegó a la Unidad de Talento Humano para que realice los trámites administrativos correspondientes. **PUNTO**

CINCO: La Jefa de Talento Humano, Licda. Doris Cabrera, informó que se ha recibido evaluación satisfactoria del desempeño del señor Carlos Guillermo Argueta Torres, quien se ha desempeñado durante el año 2019 como Técnico de Comunicaciones Interino, en el marco del permiso sin goce de sueldo autorizado para el servidor Víctor Arístides García Aguilar, Técnico de Comunicaciones, por un periodo de tres años, por haber sido electo para formar parte del Concejo Municipal en la Alcaldía de Cuscatancingo durante las elecciones del pasado 04 de marzo de 2018. De tal forma que la jefatura inmediata solicita al Pleno que se autorice la prórroga del nombramiento de Técnico de Comunicaciones Interino, al señor Carlos Guillermo Argueta Torres desde el 01 de enero de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020, ya que durante dicho período aún se encontrará vigente el permiso solicitado por el Lic. Víctor Arístides García Aguilar, quien se encuentra ocupando un cargo de elección popular. El Lic. Wilfredo Moreno, Jefe de Comunicaciones manifestó "...Solicitar la continuidad del interinato del Sr. Carlos Guillermo Argueta Torres, como Técnico de Comunicaciones en la Unidad de Comunicaciones. La solicitud para que el Sr. Argueta Torres continúe realizando dicho interinato responde a la responsabilidad y efectividad con las que ha realizado el trabajo asignado desde su incorporación..." El Pleno después de escuchar la información autorizó por unanimidad prorrogar el nombramiento del Sr. Carlos Guillermo Argueta Torres por un año, como Técnico de Comunicaciones, siendo efectivo desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, devengando un salario de \$1,050.00 de los Estados Unidos y recibiendo las prestaciones de acuerdo a las leyes vigentes y normativa interna establecida. **PUNTO SEIS:** La Unidad de Talento Humano, por solicitud del Pleno, presentó una ampliación a la propuesta enviada sobre la evaluación del desempeño de gestión de Comisionados y Comisionadas del IAIP. Al respecto la Jefa de la Unidad explicó que la propuesta pretende recoger información que permita mejorar el desempeño en general, identificar potencialidades, implicar a los titulares en los objetivos de la institución y crear un documento

personalizado para evaluar estas condiciones. De tal forma que procedió a explicar el procedimiento a seguir, detallando las fases de preparación, sensibilización, la formulación del cuestionario, la forma de recolección de los datos, retroalimentación y Plan de Desarrollo. El Pleno deliberó al respecto, indicando que esto sería una buena práctica que les brindaría información para mejorar su gestión. Tomando en cuenta la propuesta y los comentarios emitidos por los miembros del Pleno, procedieron a aprobar por unanimidad que a partir del presente año los Comisionados y Comisionadas estarán realizando un primer ejercicio de evaluación de su desempeño, constituyéndose como una práctica inédita dentro de las instituciones del Estado y como un primer ejercicio que permita conocer de primera mano los puntos de mejora como Comisionados y Comisionadas; el cual inicialmente se desarrollará por un número determinado de jefaturas y de acuerdo al procedimiento descrito, el cual se instruye sea incluido en el documento de procedimiento de evaluación para empleados del IAIP vigente. **PUNTO SIETE:** El Gerente financiero José Alfredo Martínez, presentó la ejecución presupuestaria definitiva del 2019, mencionó que lo informado es procesado en el sistema SAFI del Ministerio de Hacienda al 31/12/2019, de acuerdo a Programación de la Ejecución Presupuestaria modificada hasta el mes de diciembre del 2019 se contó con una asignación de US\$ 1,899,885.00 representando el 100% del presupuesto total, de ese monto se obtuvo una ejecución acumulada de US\$1,664,293.73 representando el 87.60%. Lo no ejecutado es de US\$ 235,591.27, representando el 12.40%. Dicho monto no ejecutado se detalla a continuación por rubro: en el rubro 51 US\$131,581.04, en el rubro 54 US\$81,232.07, en el rubro 55 US\$16,890.65 y en el rubro 61 US\$5,887.51. El Pleno se dio por enterado de lo presentado. **PUNTO OCHO:** La Encargada Institucional de Género, sometió a consideración, nota para conocer y recibir información acerca de la iniciativa de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que se encuentra actualmente en desarrollo y consiste en conformar un grupo de trabajo sobre poblaciones vulnerables. Lo anterior fue

aprobado de manera unánime por el Pleno, debiéndose remitir la nota al Pleno para las observaciones respectivas. Esto se aprueba dado que este órgano colegiado tiene a bien enfocar la labor y quehacer institucional hacia las siguientes poblaciones que han sido a través de los años excluidas de las políticas públicas, lo cual ha incrementado su situación de vulnerabilidad: niñez, adolescencia y juventud; pueblos indígenas; personas con discapacidad; personas de la diversidad sexual; personas adultas mayores; entre otros".

PUNTO NUEVE: La Técnica de Cooperación y Proyectos, Licda. Gabriela Castillo, contextualizó a Pleno sobre el Memorando de Entendimiento entre el IAIP, el TEG, el ISDEM y ARD, INC. Sucursal El Salvador (Pro Integridad Pública), el cual fue compartido con las y los comisionados en correo del siete de enero del año en curso; además, comunicó que en fecha seis de este mes y año, socializó el instrumento con las unidades involucradas: Formación y Promoción, Gestión Documental y Archivo, y Acceso a la Información Pública para que, de tener alguna observación, pudiesen incorporarla al documento o comunicarla de forma oportuna, previo a su aprobación. Manifestado lo anterior, el Pleno deliberó y aprobó por unanimidad la firma del Memorandum de Entendimiento; asimismo, por unanimidad el Pleno delegó a Licda. Olga Chacón como referente de este proyecto. **PUNTO DIEZ: PUNTOS**

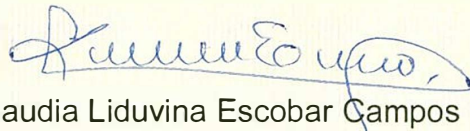
VARIOS: a) Planificación institucional, la Comisionada Cristina Pérez, dio a conocer al Pleno, sobre las actividades que se desarrollaron en la semana del 06 al 10 de enero de 2020. En ese ejercicio de planificación, se conoció la proyección de las unidades para el funcionamiento y acciones a través del POA de cada unidad, del cual presentarán un informe definitivo por unidades. Asimismo, el Ing. Roberto Gutiérrez, presentará un informe final. Los aportes brindados por las unidades fueron muy valiosos y representativos, para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional vigente. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cuarenta y un minutos de su

fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



Silvia Cristina Pérez Sánchez

Comisionada Presidenta, en funciones




Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria



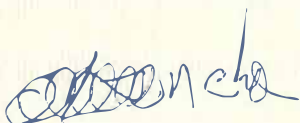
Cesia Yosabeth Mena Reina

Comisionada Suplente, en funciones



Andrés Grégori Rodríguez

Comisionado Propietario



Olga Noemy Chacón de Hernández

Comisionada Suplente, en funciones

